

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23050

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 10 de julio de 2024.

Señor Gerente:

REGISTRO DE EMPLEADOS - MI AFIP: "ALTA YA"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar que la AFIP incorporó mejoras en su servicio de registración laboral a través de la plataforma 'Alta Ya', disponible en la aplicación Mi AFIP.

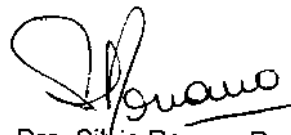
Con esta iniciativa, facilita a los empleadores registrar a un trabajador, desde un dispositivo móvil, con los siguientes datos:

1. CUIL (Código Único de Identificación Laboral)
2. Domicilio de la actividad
3. Fecha de inicio de la relación laboral
4. Modalidad de contratación
5. Obra Social
6. Marca Trabajador Agropecuario, si corresponde
7. Fecha de finalización de la relación (en caso de contratos a plazo fijo)

Este proceso simplificado permite postergar la carga de información adicional, como el monto de la remuneración mensual o el puesto de trabajo, hasta la primera liquidación de sueldo del empleado.

Esta herramienta está dirigida a empleadores registrados en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), quienes pueden optar por esta modalidad junto con la presentación tradicional del sistema de Simplificación Registral.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada